



FORMATO - ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

OBJETO:	<i>Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico.</i>
PLAZO:	<i>Sin exceder calendario académico 2022</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Bogotá</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador académico del programa de formación o por quien designe el ordenador del gasto</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Subdirector del Centro de Formación de Talento Humano en Salud – Regional Distrito Capital</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el **Centro de Formación de Talento Humano en Salud - Regional Distrito Capital**, del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

A partir del Decreto 249 del 2004 las Regionales deben “ARTÍCULO 24. Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital: Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA. 14. Garantizar que en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. 15. Controlar el cumplimiento de la jornada de los instructores de cuarenta y dos y media (42.5) horas semanales, dedicadas en su totalidad a la ejecución de las funciones propias de su cargo y que la entidad les programe, y el cumplimiento de la dedicación por parte de cada instructor de treinta y dos (32) horas semanales en actividades directas de Formación Profesional Integral.

Por su parte y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 “... por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA...”, se establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la



normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos.

Así mismo, los Centros de Formación y en particular, El Centro de formación de Talento Humano en Salud - SENA- Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad. Este es el objetivo a satisfacer con la presente contratación.

Aunado a lo anterior, la necesidad de la presente contratación surge una vez revisada la planta del personal del Centro de Formación de Talento Humano en Salud del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Distrito Capital, y conforme con el plan de contratación para el año 2022, se ha determinado que no existe personal de planta suficiente para suplir las necesidades que tiene el Centro, por lo que se hace necesaria la contratación de carácter temporal de servicios personales y/o profesionales para Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en las diferentes redes de conocimiento que atiende.

Para satisfacer las necesidades de la contratación se manifiesta a continuación que:

Primero: Es pertinente indicar que el Art. 3 de la Ley 80 de 1993, instruye que “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las Entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Es así, como el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- mediante las Resoluciones No. 069 de 2014 Art. 8 y 9, y No. 054 de 2018 a Art. 5 Lit. A, delegó en los subdirectores de los centros de formación profesional la competencia para la ordenación de gasto y tramites contractuales de su centro de formación. De igual forma se pronunció la Resolución No 1470 de 2020 “... Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA...” en donde se determina la competencia para tal efecto.

Segundo: La necesidad de contratación en particular quedó evidenciada y sustentada en el Plan de Contratación y las metas para el año 2022 de Instructores y Personal Administrativo del Centro de Formación, por: 1- El Subdirector del Centro, 2- Los Coordinadores Académicos del mismo, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica de éste, asociada a las necesidades administrativas de la entidad, las necesidades del sector productivo y el desarrollo de las regiones que atiende, las metas de formación establecidas, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y las horas requeridas para atender las acciones administrativas y de formación programadas.

Tercero: El *Centro de Formación de Talento Humano en Salud del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Distrito Capital*, cuenta en su planta de personal con 51 cargos de instructor con 68.848 horas como potencial de programación en formación de acuerdo al calendario académico 2022. El número de horas instructor requerido para atender la oferta total de los programas de formación para la vigencia 2022 es de 275.631 horas, de las cuales el Centro de formación tiene la capacidad de atender 67.804 horas con 51 instructores de planta y se requiere adelantar procesos de contratación de instructores para atender las 207.830 horas restantes. Con la presente autorización se atenderán aproximadamente 136.489 horas con 106 instructores



contratistas de las 189.477 horas requeridas para atender las necesidades en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico, y las restantes 52.985 horas serán atendidas por 40 instructores de la planta actual del Centro con el perfil requerido.

Cuarto: Las metas establecidas para el **Centro de Formación de Talento Humano en Salud del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Distrito Capital**, por la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General para la vigencia 2022 corresponden a: Formación Titulada **5.497** cupos en formación y **54.433** cupos en formación complementaria, para un total de **59.930** cupos, por lo tanto se requiere contratar instructores de acuerdo a la planeación anexa para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en las áreas temáticas que oferta el centro y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades.

Quinto: En el sector salud a través del Decreto 2376 de 2010 y el Acuerdo 153 de 2012 del Ministerio de Salud se definen las condiciones de la relación docencia servicio y determina el número de aprendices máximo que puede rotar por los servicios hospitalarios con acompañamiento docente, por ello es necesario contar con la contratación de instructores por horas para que ejerzan dicha supervisión y acompañamiento, así como por la especificidad de los perfiles requeridos y la concertación de las acciones de formación con el sector productivo.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”* y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que el Centro no cuenta en su planta con el personal suficiente, por lo que se requiere contratar **ciento seis (106)** instructores según los plazos establecidos en el calendario académico 2022, en el plan de contratación (archivo adjunto) y conforme los recursos asignados al Centro de Formación, para que ejecute el objeto relacionado inicialmente.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al **Centro de Formación de Talento Humano en Salud del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Distrito Capital**, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.



Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de

Código UNSPSC (cada código separa	Descripción	Inicio de pro	de presentaci	del contra	rato (intervalo	Localidad de sel
80111620	11_9403_01 Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico.	1	1	11	1	CCE-05
80111620	11_9403_02 Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico.	1	1	11	1	CCE-05
80111620	11_9403_03 Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico.	1	1	11	1	CCE-05
80111620	11_9403_04 Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico.	1	1	11	1	CCE-05
80111620	11_9403_05 Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico.	1	1	11	1	CCE-05
80111620	11_9403_06 Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico.	1	1	11	1	CCE-05
80111620	11_9403_07 Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico.	1	1	11	1	CCE-05
80111620	11_9403_08 Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico.	1	1	11	1	CCE-05
80111620	11_9403_09 Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico.	1	1	11	1	CCE-05

2. Obligaciones Específicas:

1. Atender la formación de los aprendices, cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva en los programas y competencias (acorde se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas institucionales.
2. Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de Formación.
3. Actualizar sus conocimientos en las tecnologías en las cuales se desarrolla la formación de los Aprendices.
4. Participar en las actividades convocadas por el Centro de Formación para atender los procesos institucionales.
5. Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro.
6. Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados.
7. Presentar y registrar en el aplicativo institucional los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y productos resultantes de los procesos de formación.
8. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente pedagógico, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
9. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
10. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo de programas de formación del SENA, cuando le sean asignados.
11. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
12. Participar en el proceso de selección ingreso e inducción de aprendices, en el caso que se requiera.
13. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
14. Participar en los comités institucionales, asistir puntualmente a las acciones programadas, colaborar activamente con la disposición para el aseo y orden de los ambientes de formación.



15. Articularse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendizaje, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices.
16. Presentar en forma mensual al supervisor del contrato el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.
17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.
18. Presentar oportunamente en las fechas establecidas las planillas y demás documentos para el trámite de pago.
19. Participar en las reuniones de docencia servicio de la institución donde se encuentre en práctica y elaborar el anexo técnico.
20. Participar en los procesos de registro calificado y auto evaluación según se requiera.
21. Formular proyectos y ejecutar acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico correspondientes, según lineamientos SENNOVA y crear grupo de semilleros.
22. Evaluar las estrategias de retención implementadas y formular acciones que permitan mejorar los niveles de retención de aprendices en el grupo asignado.
23. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación.
24. Fomentar el uso de los recursos de acceso a la información científica especializada. (Bases de datos y libros electrónicos).
25. Participar en las acciones del desarrollo y consolidación de la cultura institucional.
26. Para los instructores de formación virtual y a distancia, debe cumplir los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de aprendizaje-GFPI-G-014/V4.
27. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada a continuación, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



Nombre del Programa (TC - TGO - ES)	Nombre de la Competencia a Desarrollar	OBSERVACIONES (Perfil de los Instructores)	
		Requisitos de formación	Requisitos experiencia
(Salud) Tecnólogo en Gestión Administrativa del Sector Salud Cod. 121101 V3	ORIENTACIÓN DE PERSONAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD	TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD O ADMINISTRACIÓN EN SALUD, CON POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD O AUDITORIA EN SALUD O GERENCIA EN SALUD.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD. MÍNIMO 12 MESES EXPERIENCIA DOCENTE.
(Salud) Técnico Apoyo Administrativo en Salud Cod. 134507 V2	APOYAR EL PROCESO DE AFILIACIÓN DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SEGÚN NORMATIVA VIGENTE	1. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD CON POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD O GERENCIA EN SALUD U HOSPITALARIA O AUDITORÍA EN SALUD. 2. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, O ADMINISTRACIÓN EN SALUD, O CONTADURÍA PÚBLICA O ECONOMÍA CON POSTGRADO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN SALUD, GERENCIALES EN SALUD O DE AUDITORÍA EN SALUD.	MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PROCESOS DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, O EN PROCESOS DE ADMISIÓN Y AFILIACIÓN DE USUARIOS EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.
(Salud) Técnico en Salud Pública Cód. 331308 V3	Caracterizar situación de salud según metodología de análisis y normativa	PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA SALUD O DE CIENCIAS SOCIALES, CON POSTGRADO EN SALUD PÚBLICA O EPIDEMIOLOGÍA	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL. MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS COMUNITARIOS. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN
(Salud) Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria Cód. 222316 V1	Intervenir los riesgos, condiciones y necesidades en salud ambiental de acuerdo con las características socio económicas y culturales de la población, la normatividad y competencias asignadas	PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA SALUD, AMBIENTAL O SANITARIA O MEDICINA VETERINARIA CON POSTGRADO EN SALUD PÚBLICA, SALUD AMBIENTAL, O EPIDEMIOLOGÍA	MÍNIMO DE 12 MESES EN SALUD AMBIENTAL O SALUD PÚBLICA MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE O CON FORMACIÓN PEDAGÓGICA
(Salud) Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria Cód. 222316 V1	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA



		TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.	
(Salud) Tecnólogo en Gestión Administrativa del Sector Salud Cod. 121101 V3	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	"Opción 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa."
(Salud) Tecnólogo en Gestión Administrativa del Sector Salud Cod. 121101 V3	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA
(Salud) Técnico en Enfermería Cod. 331120 V 3	Asistir actividades de la vida diaria según protocolos de salud y política de humanización	Profesional en enfermería	Mínimo (24) meses de vinculación laboral en áreas de desempeño con funciones relacionadas con el área asistencial. Mínimo (6) meses de vinculación laboral en formación y/o capacitación.
(Salud) Técnico en Salud Oral 322201 V 101	Asistir el servicio odontológico según normativa de salud	Título de pregrado en: Odontología,	Experiencia profesional de mínimo 18 meses en la práctica de la profesión, mínimo 6 meses en experiencia docente
Programas : (Salud) Técnico en Enfermería Cod. 331120 V 3	Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos Sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común Europeo de referencia para las lenguas.	Opción 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a	Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor



		<p>impartir. Opción 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p>	<p>(en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa."</p>
<p>(Salud) Tecnólogo en Manejo de Fuentes Abiertas de uso diagnóstico y terapéutico 321405 V 1</p>	<p>Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva. Producir textos en inglés en forma escrita y oral.</p>	<p>"Opción 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa."</p>
<p>(Salud) Tecnólogo en Manejo de Fuentes Abiertas de uso diagnóstico y terapéutico 321405 V 1</p>	<p>Manejar las fuentes abiertas de acuerdo con la normatividad de radioprotección. Manipular y radiomarcas células y productos biológicos según protocolos institucionales. Realizar estudios gamagráficos con radionúclidos de acuerdo con la prescripción médica y protocolos establecidos. Brindar soporte vital básico a un paciente con patología de urgencia.</p>	<p>Físico médico, radiofarmacéuta, médico nuclear y profesionales del área de la salud, o tecnólogo en medicina nuclear.</p>	<p>Cuatro años experiencia en el área de medicina nuclear</p>
<p>(Salud) Tecnólogo en Regencia de Farmacia Cód.331502 V1</p>	<p>Ejecutar los procesos propios del sector farmacéutico implementando las normas de calidad, ambientales y de seguridad, según normatividad vigente.</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Químico Farmacéutico con formación en Promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad. Bacteriólogo y/o Microbiólogo y/o Enfermera Profesional Tecnólogo en Regencia de Farmacia</p>	<p>Mínimo un año en el ejercicio de su profesión.</p>
<p>(Salud) TÉCNICO EN SERVICIOS</p>	<p>Entregar productos farmacéuticos según delegación y normativa de salud</p>	<p>QUÍMICO FARMACÉUTICO O REGENTE DE FARMACIA</p>	<p>MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO FARMACÉUTICO. MÍNIMO 6</p>



FARMACÉUTICOS Cód. 331505 V2			MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN
(Salud) TÉCNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. Cód. 637214 V2	Atender niños y niñas según proceso pedagógico y normativa de educación inicial	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL O LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR O LICENCIADO EN PEDAGOGÍA INFANTIL O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INFANTIL O LICENCIADO EN PRIMERA INFANCIA.	MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL CUMPLIENDO FUNCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS. MÍNIMO 12 MESES EN PROCESOS DE FORMACIÓN CON ADULTOS
(Salud) TÉCNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. Cód. 637214 V2	Orientar acciones de salud de acuerdo con protocolos y políticas de primera infancia	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	- MÍNIMO 12 MESES RELACIONADA CON ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS O EN SALUD PÚBLICA - MÍNIMO 6 MESES EN EDUCACION O CAPACITACION
(Salud) OPERARIO EN CUIDADO BASICO DE PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONAL. Cod. 637102 V2	Cuidar personas según protocolos de actividades básicas cotidianas y grado de autonomía	TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERA	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL CUIDADO DE USUARIOS O PACIENTES. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE
(Salud) TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS Cód. 331505 V2	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	- PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. - NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)	MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL
(Salud) Técnico en Enfermería Cod. 331120 V 3	Promover el mantenimiento de los patrones funcionales por etapa del procesos vital, según normativa legal vigente	Título de pregrado en: Enfermería.	Mínimo (24) meses de vinculación laboral en áreas de desempeño con funciones relacionadas con el área asistencial. Mínimo (6) meses de vinculación laboral en formación y/o capacitación.
(Salud) Tecnólogo en Imágenes Diagnósticas Cod. 321301 V1	Preparar al usuario para procedimientos de diagnostico o tratamiento. Practicar estudios de imágenes diagnósticas de acuerdo con parámetros. Realizar estudios de tomografía axial	Título de pregrado en: tecnólogo en imágenes diagnósticas.	Experiencia clínica de mínimo 24 meses en las áreas específicas de imagenología



	computarizada de acuerdo con protocolos institucionales.		
(Salud) Tecnólogo en Imágenes Diagnósticas Cod. 321301 V1	Realizar estudios de resonancia magnética de acuerdo con protocolos.	"Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿tecnólogos en imágenes diagnosticas y/o medico radiólogo ¿profesional de la salud con experiencia en instituciones del sistema, en cargos administrativos* ¿profesional de enfermería.	Experiencia laboral: ¿experiencia clínica mínimo de dos (2) años en las áreas específicas de imagenología especialización en gerencia o administración en salud**
(Salud) Tecnólogo en Radioterapia 321402 v1	Preparar al usuario para los procedimientos de diagnóstico o tratamiento de acuerdo con guías y protocolos establecidos. Ejecutar tratamientos de teleterapia y braquiterapia de acuerdo con registros de simulación, prescripción médica y planeación dosimétrica. Asistir la aplicación, retiro y disposición de fuentes de braquiterapia de acuerdo con los protocolos vigentes. Practicar estudios de imágenes para localización y simulación de tratamientos.	profesional de la salud* ¿profesional de enfermería ¿profesional y/o tecnólogo con formación específica en diseño y construcción de accesorios para radioterapia ¿medico y/o físico y/o tecnólogo en radioterapia con experiencia en terapia y braquiterapia. ¿tecnólogo en aph ¿tecnólogo en imágenes diagnosticas	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialización en gerencia o administración en salud y/o experiencia en instituciones del sistema, en cargos administrativos**
(Salud) Tecnólogo en Radioterapia 321402 v1	Ejecutar tratamientos de teleterapia y braquiterapia de acuerdo con registros de simulación, prescripción médica y planeación dosimétrica. Asistir la aplicación, retiro y disposición de fuentes de braquiterapia de acuerdo con los protocolos vigentes. Practicar estudios de imágenes para localización y simulación de tratamientos.	Requisitos académicos: ¿¿profesional de la salud* ¿profesional de enfermería ¿profesional y/o tecnólogo con formación específica en diseño y construcción de accesorios para radioterapia ¿medico y/o físico y/o tecnólogo en radioterapia con experiencia en terapia y braquiterapia. ¿tecnólogo en aph ¿tecnólogo en imágenes diagnosticas	experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialización en gerencia o administración en salud y/o experiencia en instituciones del sistema, en cargos administrativos**

INSTRUCTOR DE BILINGUISMO

Según la circular No. 32017 -000237 del 21 de diciembre de 2017, firmada por el Director de Formación Profesional Doctor José Darío Castro Uribe el perfil de los Instructores de Bilinguismo es el siguiente:

Alternativa 1	<ul style="list-style-type: none"> • Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. • Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580-2011 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). • Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.
Alternativa 2	<ul style="list-style-type: none"> • Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. • Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). • Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.
Alternativa 3	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento.



- Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).
- Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera

En este perfil también se deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 12730 del 28 de junio de 2017 “Por la cual se publica la lista de exámenes estandarizados para la certificación del nivel de dominio lingüístico y se dictan otras disposiciones” No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)".

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios para instructores vigente.

Nombre del Programa (TC - TGO - ES)	Modalidad de contratación (Horas - fijos)	Tiempo de contratación (# Horas - # Meses)	Tiempo de contratación (# días)	Tarifa	Valor tarifa	Cantidad de instructores	Costo contratación
(Salud) Tecnólogo en Gestión Administrativa del Sector Salud Cod. 121101 V3	Periodo Fijo	10	15	B	4.145.100	5	217.617.750
(Salud) Tecnólogo en Gestión Administrativa del Sector Salud Cod. 121101 V3	Periodo Fijo	8	6	B	4.145.100	3	101.969.460
(Salud) Técnico Apoyo Administrativo en Salud Cod. 134507 V2	Periodo Fijo	10	15	B	4.145.100	8	348.188.400
(Salud) Técnico Apoyo Administrativo en Salud Cod. 134507 V2	Periodo Fijo	8	6	B	4.145.100	1	33.989.820



(Salud) Técnico en Salud Pública Cód. 331308 V3	Periodo Fijo	8	6	B	4.145.100	1	33.989.820
(Salud) Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria Cód. 222316 V1	Periodo Fijo	10	15	B	4.145.100	4	174.094.200
(Salud) Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria Cód. 222316 V1	Periodo Fijo	10	15	B	4.145.100	1	43.523.550
(Salud) Tecnólogo en Gestión Administrativa del Sector Salud Cod. 121101 V3	Periodo Fijo	10	15	C	3.997.500	4	167.895.000
(Salud) Tecnólogo en Gestión Administrativa del Sector Salud Cod. 121101 V3	Periodo Fijo	10	15	B	4.145.100	1	43.523.550
(Salud) Técnico en Enfermería Cod. 331120 V 3	Periodo Fijo	10	15	C	3.997.500	4	167.895.000
(Salud) Tecnólogo en Manejo de Fuentes Abiertas de uso diagnóstico y terapéutico 321405 V 1	Periodo Fijo	10	15	C	3.997.500	1	41.973.750
(Salud) Técnico en Salud Oral 322201 V 101	Periodo Fijo	10	15	C	3.997.500	1	41.973.750
Programas : (Salud) Técnico en Enfermería Cod. 331120 V 3	Periodo Fijo	10	15	C	3.997.500	2	83.947.500
(Salud) Tecnólogo en Manejo de Fuentes Abiertas de uso diagnóstico y terapéutico 321405 V 1	Periodo Fijo	10	15	C	3.997.500	1	41.973.750
(Salud) Tecnólogo en Manejo de Fuentes Abiertas de uso diagnóstico y terapéutico 321405 V 1	Periodo Fijo	10	15	B	4.145.100	1	43.523.550
(Salud) Tecnólogo en Regencia de Farmacia Cód.331502 V1	Periodo Fijo	10	15	C	3.997.500	8	335.790.000
(Salud) TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS Cód. 331505 V2	Periodo Fijo	10	15	D	3.075.000	12	387.450.000
(Salud) TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS Cód. 331505 V2	Periodo Fijo	10	15	C	3.997.500	3	125.921.250



(Salud) Tecnólogo en Regencia de Farmacia Cód.331502 V1	Periodo Fijo	4	26	C	3.997.500	1	19.454.500
(Salud) Técnico en Salud Oral 322201 V 101	Horas	1038		C	34.338	3	106.928.532
(Salud) Técnico en Enfermería Cod. 331120 V 3	Horas	1038		C	34.338	12	427.714.128
(Salud) Técnico en Enfermería Cod. 331120 V 3	Horas	996		C	34.338	18	615.611.664
(Salud) Tecnólogo en Imágenes Diagnósticas Cod. 321301 V1	Horas	780		D	30.750	6	143.910.000
(Salud) Tecnólogo en Manejo de Fuentes Abiertas de uso diagnóstico y terapéutico 321405 V 1	Horas	200		D	30.750	1	6.150.000
(Salud) Tecnólogo en Manejo de Fuentes Abiertas de uso diagnóstico y terapéutico 321405 V 1	Horas	183		D	30.750	1	5.627.250
(Salud) Tecnólogo en Radioterapia 321402 v1	Horas	564		D	30.750	3	52.029.000
TOTAL HORAS						44	1.357.970.574
TOTAL FIJOS						62	2.454.694.600
TOTAL GENERAL						106	3.812.665.174

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del



Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador académico del programa de formación o por quien designe el ordenador del pago

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago el **Subdirector del Centro de Formación de Talento Humano en Salud de la Regional Distrito Capital del SENA**, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X _____

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X _____ NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Coordinador académico, validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Bogotá a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2021

Gerardo Arturo Medina Rosas
Subdirector Centro de Formación de Talento Humano en Salud

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL

No.	Clase	Fuente	Rango	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia (naturaleza del evento)	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del			¿Afecta el equilibrio	Persona responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1					Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar al equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4			Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3		Si	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2					Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5			Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3		Si	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3					Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4			Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1		No	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4					Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7			Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y genética.	1	1	2		No	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5					Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7			Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2		No	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6					Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5			No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, promogas o modificaciones contractuales	1	1	2		Si	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7					Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	3	2	5			Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la	1	1	2		No	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8					Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5			Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2		No	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro	Posterior a la firma del contrato
13					Contagio coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	4	4	8			El interventor y contratista del suministro deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000686 del 24 de abril de 2020	3	4	7		si	44013	44198	El interventor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Daño

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



Análisis del Sector

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, por tal razón a continuación se presenta como la Entidad sustenta la forma de elección del contratista y como históricamente ha realizado dicha contratación:

1. Objeto.

Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico.

2. Estudio de la oferta

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales, expertos o técnicos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la (s) persona (s) a contratar deber ser:

Nombre del Programa (TC - TGO - ES)	Nombre de la Competencia a Desarrollar	OBSERVACIONES (Perfil de los Instructores)	
		Requisitos de formación	Requisitos experiencia
(Salud) Gestión administrativa del sector salud Código del Programa: 121104 Versión: 1	Orientar personas según normativa de salud. 230101266	TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD O ADMINISTRACIÓN EN SALUD, CON POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD O AUDITORIA EN SALUD O GERENCIA EN SALUD.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD. MÍNIMO 12 MESES EXPERIENCIA DOCENTE.
	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS. 240202501	"- PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. - NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567 TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF	- MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.



	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales. 240201528	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA.
	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD A PARTIR DE POLÍTICAS PÚBLICAS. 230101264	TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD, CON POSTGRADO EN EPIDEMIOLOGÍA O SALUD PÚBLICA.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN SALUD PÚBLICA Y/O EPIDEMIOLOGÍA MÍNIMO 12 MESES EXPERIENCIA DOCENTE.
(Salud) Técnico Apoyo Administrativo en Salud Cod. 134507 V2	APOYAR EL PROCESO DE AFILIACIÓN DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. 230101003	TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD CON POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD O GERENCIA EN SALUD U HOSPITALARIA O AUDITORÍA EN SALUD. 2. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, O ADMINISTRACIÓN EN SALUD, O CONTADURÍA PÚBLICA O ECONOMÍA CON POSTGRADO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN SALUD, GERENCIALES EN SALUD O DE AUDITORÍA EN SALUD.	MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PROCESOS DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, O EN PROCESOS DE ADMISIÓN Y AFILIACIÓN DE USUARIOS EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.
(Salud) Técnico en Salud Pública Cód. 331308 V3	Caracterizar situación de salud según metodología de análisis y normativa. 230101295.	PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA SALUD O DE CIENCIAS SOCIALES, CON POSTGRADO EN SALUD PÚBLICA O EPIDEMIOLOGÍA	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL. MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS COMUNITARIOS. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN
(Salud) Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria Cód. 222316 V1	Intervenir los riesgos, condiciones y necesidades en salud ambiental de acuerdo con las características socio económicas y culturales de la población, la normatividad y competencias asignadas. 230101246.	PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA SALUD, AMBIENTAL O SANITARIA O MEDICINA VETERINARIA CON POSTGRADO EN SALUD PÚBLICA, SALUD AMBIENTAL, O EPIDEMIOLOGÍA.	MÍNIMO DE 12 MESES EN SALUD AMBIENTAL O SALUD PÚBLICA MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE O CON FORMACIÓN PEDAGÓGICA.
	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 220601501	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOA CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
(Salud) Técnico en Enfermería Cod. 331120 V 3	Asistir actividades de la vida diaria según protocolos de salud y política de humanización. 230101261	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES ASISTENCIALES. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN.
	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y	- PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O	MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS



	<p>ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.</p>	<p>PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. - NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)</p>	<p>DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p>
	<p>PROMOVER EL MANTENIMIENTO DE LOS PATRONES FUNCIONALES POR ETAPA DEL PROCESO VITAL SEGÚN NORMATIVA LEGAL VIGENTE.</p>	<p>PROFESIONAL DE ENFERMERÍA</p>	<p>- MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN ÁREAS DE DESEMPEÑO CON FUNCIONES RELACIONADAS CON EL ÁREA ASISTENCIAL. - MÍNIMO 6 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN</p>
<p>(Salud) Técnico en Salud Oral 322201 V 101</p>	<p>Asistir el servicio odontológico según normativa de salud. 230101288</p>	<p>ODONTÓLOGO (A) GENERAL</p>	<p>- MÍNIMO 18 MESE DE EXPERIENCIA EN LA PRÁCTICA DE LA PROFESIÓN - MINIMO 6 MESES EN EXPERIENCIA DOCENTE</p>
<p>(Salud) Tecnólogo en Manejo de Fuentes Abiertas de uso diagnóstico y terapéutico 321405 V 1</p>	<p>230101059 Manejar las fuentes abiertas de radiación de acuerdo con normativa de protección radiológica nacional e internacional vigente</p> <p>230101060 Manipular radionúclidos, radiofármacos y productos biológicos para diagnóstico y tratamiento según protocolos institucionales:</p> <p>230101061 Realizar estudios de imágenes con radionúclidos y radiofármacos de acuerdo con prescripción médica y protocolos establecidos:</p> <p>230101108 Brindar soporte vital básico a un paciente con patología de urgencia, Mediante la aplicación de procedimientos no invasivos</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: 230101059 Manejar las fuentes abiertas de radiación de acuerdo con normativa de protección radiológica nacional e internacional vigente: Físico Médico, Radiofarmacéuta, Médico Nuclear y Profesionales del área de la salud, o Tecnólogo en Medicina Nuclear. 230101060 Manipular radionúclidos, radiofármacos y productos biológicos para diagnóstico y tratamiento según protocolos institucionales: Físico Médico, Radiofarmacéuta, Médico Nuclear y profesionales del área de la salud, o Tecnólogo en Medicina Nuclear. 230101061 Realizar estudios de imágenes con radionúclidos y radiofármacos de acuerdo con prescripción médica y protocolos establecidos: Físico Médico, Radiofarmacéuta, Médico Nuclear y profesionales del área de la salud, o Tecnólogo en Medicina Nuclear 230101108 Brindar soporte vital básico a un paciente con patología de urgencia, Mediante la aplicación de procedimientos no invasivos: Profesional de la salud con Título de enfermera.</p>	<p>230101059 Manejar las fuentes abiertas de radiación de acuerdo con normativa de protección radiológica nacional e internacional vigente: Cuatro años experiencia en el área de Medicina Nuclear</p> <p>230101060 Manipular radionúclidos, radiofármacos y productos biológicos para diagnóstico y tratamiento según protocolos institucionales: Cuatro años experiencia en el áreas de Medicina Nuclear</p> <p>230101061 Realizar estudios de imágenes con radionúclidos y radiofármacos de acuerdo con prescripción médica y protocolos establecidos: Cuatro años experiencia en el área de Medicina Nuclear</p> <p>230101108 Brindar soporte vital básico a un paciente con patología de urgencia, Mediante la aplicación de procedimientos no invasivos: Dos años en el</p>



			manejo de víctimas de urgencias, emergencias y desastres.
(Salud) Tecnólogo en Regencia de Farmacia Cód.331502 V1	EJECUTAR LOS PROCESOS PROPIOS DEL SECTOR FARMACÉUTICO IMPLEMENTANDO LAS NORMAS DE CALIDAD, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.. 230101111	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Químico Farmacéutico con formación en Promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad. Bacteriólogo y/o Microbiólogo y/o Enfermera Profesional Tecnólogo en Regencia de Farmacia	Mínimo un año en el ejercicio de su profesión.
(Salud) TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS Cód. 331505 V2	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	- PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. - NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)	MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL
	Entregar productos farmacéuticos según delegación y normativa de salud. 230101270	QUÍMICO FARMACÉUTICO O REGENTE DE FARMACIA	MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO FARMACÉUTICO. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN
(Salud) TÉCNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. Cód. 637214 V2	Atender niños y niñas según proceso pedagógico y normativa de educación inicial 240201080	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL O LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR O LICENCIADO EN PEDAGOGÍA INFANTIL O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INFANTIL O LICENCIADO EN PRIMERA INFANCIA.	MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL CUMPLIENDO FUNCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS. MÍNIMO 12 MESES EN PROCESOS DE FORMACIÓN CON ADULTOS
	Orientar acciones de salud de acuerdo con protocolos y políticas de primera infancia. 230101255	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	- MÍNIMO 12 MESES RELACIONADA CON ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS O EN SALUD PÚBLICA - MÍNIMO 6 MESES EN EDUCACION O CAPACITACION
(Salud) OPERARIO EN CUIDADO BASICO DE PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONAL. Cod. 637102 V2	Cuidar personas según protocolos de actividades básicas cotidianas y grado de autonomía	TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERA	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL CUIDADO DE USUARIOS O PACIENTES. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE



(Salud) Tecnólogo en Imágenes Diagnósticas Cod. 321301 V1	Preparar al usuario para procedimientos de diagnóstico o tratamiento. Practicar estudios de imágenes diagnósticas de acuerdo con parámetros. Realizar estudios de tomografía axial computarizada de acuerdo con protocolos institucionales. Realizar estudios de resonancia magnética de acuerdo con protocolos.	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogos en Imágenes Diagnosticas y/o Medico Radiólogo. Profesional de la salud con experiencia en instituciones del sistema, en cargos administrativos*. Profesional de Enfermería.	Experiencia clínica mínimo de dos (2) años en las áreas específicas de imagenología. Especialización en Gerencia o administración en salud
(Salud) Tecnólogo en Radioterapia 321402 v1	Preparar al usuario para los procedimientos de diagnóstico o tratamiento de acuerdo con guías y protocolos establecidos. Ejecutar tratamientos de teleterapia y braquiterapia de acuerdo con registros de simulación, prescripción médica y planeación dosimétrica. Asistir la aplicación, retiro y disposición de fuentes de braquiterapia de acuerdo con los protocolos vigentes. Practicar estudios de imágenes para localización y simulación de tratamientos.	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por Profesional de la salud* Profesional de Enfermería Profesional y/o tecnólogo con formación específica en diseño y construcción de accesorios para radioterapia Medico y/o Físico y/o Tecnólogo en Radioterapia con experiencia en telerapia y braquiterapia. Tecnólogo en APH Tecnólogo en Imágenes Diagnosticas	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialización en Gerencia o administración en salud y/o experiencia en instituciones del sistema, en cargos administrativos*

3. Estudio de la demanda

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1 333605 del 3 de febrero de 2020	DIAZ ROJAS JOSE JAIME	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del centro de formación en talento humano en salud.	7 meses	\$3.790.150 Mensual	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.2 197305 del 1 de febrero de 2021	CASTELL ANOS RIOS MARICEL	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del centro de formación en talento humano en salud.	10 meses 18 días	\$4.044.000 Mensual	Contratación Directa
--	------------------------------------	---	---------------------	------------------------	-------------------------

Se expide en Bogotá a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2021

Gerardo Arturo Medina Rosas

Subdirector Centro de Formación de Talento Humano en Salud

Proyectó: Isabel Jojoa Mora
Cargo: Profesional planeación
Dependencia: Despacho subdirección



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Formación Talento Humano en Salud requiere contratar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

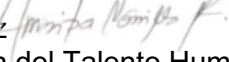
Que revisada la planta de personal del Centro de formación Talento Humano en Salud, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico..”*

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, a los trece (13) días de diciembre de 2021

Enrique Romero Contreras
Director Regional

VoBo. Jeanneth Maritza Carrillo Ramírez 
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Isabel Jojoa Mora
Cargo: Profesional planeación
Dependencia: Despacho subdirección
Anexo: Estudio previo



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el **subdirector del Centro de Formación de Talento Humano en Salud - Regional Distrito Capital**, del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **ciento seis (106) instructores** con el siguiente objeto: *Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que de acuerdo con la certificación expedida por Director Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A el **subdirector del Centro de Formación de Talento Humano en Salud - Regional Distrito Capital**, del SENA, a contratar en la vigencia 2022 los servicios de **ciento seis (106) instructores** con el siguiente objeto igual: *Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico.*

Valor: TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS. MCTE (\$3.812.665.174)

CDP: (a partir de enero del 2022)

AUTORIZACION 0755

Enrique Romero Contreras
Director Regional

VoBo. Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de apoyo Administrativo Mixto

Reviso: Despacho Regional
Proyectó: : Isabel Jojoa Mora. Profesional planeación CFTHS

ok catherine



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
LISTA DE CHEQUEO - DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS
2022

Centro de Formación	9403 - Centro De Formación De Talento Humano En Salud		Radicado	CPE No. 11-9-2021-058159	Fecha de Recibido	13 de diciembre 2021	Fecha de Verificación y Entrega Final	20 de diciembre 2021	No. de Revisiones del Anexo	1	TOTAL INSTRUCTORES	106
Tipo Instructor	MARQUE CON X	Numero instructores		MARQUE CON X	Numero instructores	Tipo Instructor	MARQUE CON X	Numero instructores	COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL: RESPONSABLE(S) DE LA		Fernando Franco Hincapie /Gina López	
REGULAR	X	106	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL			ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA		0				
COMPLEMENTARIA VIRTUAL		0	DESPLAZADOS			OTROS			Tipo Instructor	MARQUE CON X	Numero instructores	
Desagregado Familias Virtual	1. Bilingüismo	0	4. SG-SST		0	---		0	---			0
	2. Ciencia, Tecnología e Innovación	0	---		0	---		0	---			0
	3. Salud	0	---		0	---		0	---			0

NUMERAL	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	Fecha Subsanción	
		SI	NO			
* ACTA DE NECESIDAD DE CONTRATACION	* Se indica la meta del centro, la distribución de cupos y de instructores	X				
Educación y/o Formación Experiencia Relacionada	Se describen los requisitos de educación y formación según lo establecido en la estructura curricular del programa.	X				
	Otros requisitos: Se describen los requisitos de educación, formación y experiencia, establecidos a través de la circular que opere para la vigencia y de bilingüismo	Instructores virtuales y Bilingüismo Virtual: Capacitación en tutoría virtual no inferior a 40 horas y experiencia como tutor virtual.	N.A			
		Numero de instructores / familias	N.A			
		Bilingüismo - perfil según lineamientos	N.A			
		Articulación con la media: Programas corresponden dentro del portafolio del centro	N.A			
	Perfiles no descritos en diseño curricular deben adjuntar: Soporte de solicitud de ajuste a la Dirección de formación Acta de aprobación de Centro de formación con firma del Subdirector	N.A				
1. Justificación	Se describe la causa de la necesidad de contratación (metas para la vigencia, inexistencia de personal suficiente, plan nacional de desarrollo, plan de acción SENA, etc.)	X				
	Se describe el objetivo de la contratación.	X				
	Se indica que el plazo del contrato es el estrictamente indispensable	X				
	Se describe el plazo de la necesidad de contratación.	Titulada y complementaria / Bilingüismo presencial: Maximo 22 diciembre . Calendario academico	X			
		Articulación: 11 meses Periodo Fijo	N.A			
		Complementaria Virtual: Hasta 10.5 meses.	N.A			
		Bilingüismo Virtual: Hasta 9 meses.	N.A			
	Se describe el número de instructores a contratar por programa de formación y/o especialidad, acorde con la tecnología modular del Centro y modalidad de formación.	Titulada y complementaria / Bilingüismo presencial	X			
		Articulación: Según simulador	N.A			
		Complementaria Virtual: Según Anexo 2 - Familias Virtuales	N.A			
	Bilingüismo Virtual: Según Anexo 2 - Familias Virtuales	N.A				
Se describe cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato (cuantitativa y cualitativa), así como el número de funcionarios que la apoyan	X					
Se mantiene el texto preestablecido en el formato y el orden.	X					



ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

Regional: Distrito Capital												CDP No.		
Centro: Talento Humano en Salud												RUBRO:		
2022														
Acta Comité primario No. 18 del 19 Octubre 2021														
Total Global Programado:		\$4.014.810.197						Elaborado por:		Centro de formación Talento Humano en Salud				
Menos recursos Presente Plan		\$3.002.674.964						Nombre		Isabel Jojoa Mora				
% Utilizado		75%						Telefono		5461500 Ext 15851				
ITEM	Nombre del Programa (TC - TGO)	Nombre de la Competencia a Desarrollar	OBSERVACIONES (Perfil de los Instructores)		Tipo de formación programa (TC -	Modalidad de contratación	Tiempo de contratación (#	Tiempo de contratación	Fecha Inicio (D - M - A)	Fecha Terminación	Tarifa	Valor tarifa	Cantidad de instructores	Costo contratación
			Requisitos de formación	Requisitos experiencia										
1	(Salud) Tecnólogo en Gestión Administrativa del Sector Salud Cod. 121101 V3	ORIENTACIÓN DE PERSONAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD	TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD O ADMINISTRACIÓN EN SALUD, CON POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD O AUDITORIA EN SALUD O GERENCIA EN SALUD.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD. MÍNIMO 12 MESES EXPERIENCIA DOCENTE.	Tecnólogo	Periodo Fijo	10	15	1/02/22	15/12/22	B	\$ 4.145.100	5	\$ 217.617.750
2	(Salud) Tecnólogo en Gestión Administrativa del Sector Salud Cod. 121101 V3	ORIENTACIÓN DE PERSONAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD	TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD O ADMINISTRACIÓN EN SALUD, CON POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD O AUDITORIA EN SALUD O GERENCIA EN SALUD.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD. MÍNIMO 12 MESES EXPERIENCIA DOCENTE.	Tecnólogo	Periodo Fijo	8	6	11/04/22	15/12/22	B	\$ 4.145.100	3	\$ 101.969.460
3	(Salud) Técnico Apoyo Administrativo en Salud Cod. 134507 V2	APOYAR EL PROCESO DE AFILIACIÓN DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SEGÚN NORMATIVA VIGENTE	1. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD CON POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD O GERENCIA EN SALUD U HOSPITALARIA O AUDITORIA EN SALUD. 2. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, O ADMINISTRACIÓN EN SALUD, O CONTADURÍA PÚBLICA O ECONOMÍA CON POSTGRADO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN SALUD, GERENCIALES EN SALUD O DE AUDITORIA EN SALUD.	MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PROCESOS DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, O EN PROCESOS DE ADMISIÓN Y AFILIACIÓN DE USUARIOS EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.	Técnico	Periodo Fijo	10	15	1/02/22	15/12/22	B	\$ 4.145.100	8	\$ 348.188.400
4	(Salud) Técnico Apoyo Administrativo en Salud Cod. 134507 V2	APOYAR EL PROCESO DE AFILIACIÓN DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SEGÚN NORMATIVA VIGENTE	1. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD CON POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD O GERENCIA EN SALUD U HOSPITALARIA O AUDITORIA EN SALUD. 2. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, O ADMINISTRACIÓN EN SALUD, O CONTADURÍA PÚBLICA O ECONOMÍA CON POSTGRADO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN SALUD, GERENCIALES EN SALUD O DE AUDITORIA EN SALUD.	MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PROCESOS DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, O EN PROCESOS DE ADMISIÓN Y AFILIACIÓN DE USUARIOS EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.	Técnico	Periodo Fijo	8	6	11/04/22	15/12/22	B	\$ 4.145.100	1	\$ 33.989.820
5	(Salud) Técnico en Salud Pública Cod. 331308 V3	Caracterizar situación de salud según metodología de análisis y normativa	PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA SALUD O DE CIENCIAS SOCIALES, CON POSTGRADO EN SALUD PÚBLICA O EPIDEMIOLOGÍA	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL. MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS COMUNITARIOS. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN	Técnico	Periodo Fijo	8	6	11/04/22	15/12/22	B	\$ 4.145.100	1	\$ 33.989.820
6	(Salud) Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria Cod. 222316 V1	Intervenir los riesgos, condiciones y necesidades en salud ambiental de acuerdo con las características socio económicas y culturales de la población, la normatividad y competencias asignadas	PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA SALUD, AMBIENTAL O SANITARIA O MEDICINA VETERINARIA CON POSTGRADO EN SALUD PÚBLICA, SALUD AMBIENTAL, O EPIDEMIOLOGÍA	MÍNIMO DE 12 MESES EN SALUD AMBIENTAL O SALUD PÚBLICA. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE O CON FORMACIÓN PEDAGÓGICA	Tecnólogo	Periodo Fijo	10	15	1/02/22	15/12/22	B	\$ 4.145.100	4	\$ 174.094.200
7	(Salud) Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria Cod. 222316 V1	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	Técnico	Periodo Fijo	10	15	1/02/22	15/12/22	B	\$ 4.145.100	1	\$ 43.523.550

8	(Salud) Tecnólogo en Gestión Administrativa del Sector Salud Cod. 121101 V3	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	Opción 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contratan para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa."	Tecnólogo	Periodo Fijo	10	15	1/02/22	15/12/22	C	\$ 3.997.500	4	\$ 167.895.000
9	(Salud) Tecnólogo en Gestión Administrativa del Sector Salud Cod. 121101 V3	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFINAL PROGRAMA DE FORMACIÓN	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA	Tecnólogo	Periodo Fijo	10	15	1/02/22	15/12/22	B	\$ 4.145.100	1	\$ 43.523.550
10	(Salud) Técnico en Enfermería Cod. 331120 V 3	Asistir actividades de la vida diaria según protocolos de salud y política de humanización	Profesional en enfermería	Mínimo (24) meses de vinculación laboral en áreas de desempeño con funciones relacionadas con el área asistencial. Mínimo (6) meses de vinculación laboral en formación y/o capacitación.	Técnico	Periodo Fijo	10	15	1/02/22	15/12/22	C	\$ 3.997.500	4	\$ 167.895.000
11	(Salud) Tecnólogo en Manejo de Fuentes Abiertas de uso diagnóstico y terapéutico 321405 V 1	Manejar las fuentes abiertas de acuerdo con la normatividad de radioprotección.	Físico médico, radiofarmacéuta, médico nuclear y profesionales del área de la salud, o tecnólogo en medicina nuclear.	Cuatro años experiencia en el área de medicina nuclear	Tecnólogo	Periodo Fijo	10	15	1/02/22	15/12/22	C	\$ 3.997.500	1	\$ 41.973.750
12	(Salud) Técnico en Salud Oral 322201 V 101	Asistir el servicio odontológico según normativa de salud	Título de pregrado en: Odontología,	Experiencia profesional de mínimo 18 meses en la practica de la profesión, mínimo 6 meses en experiencia docente	Técnico	Periodo Fijo	10	15	1/02/22	15/12/22	C	\$ 3.997.500	1	\$ 41.973.750
13	Programas : (Salud) Técnico en Enfermería Cod. 331120 V 3	Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos Sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común Europeo de referencia para las lenguas.	Opción 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contratan para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa."	Técnico	Periodo Fijo	10	15	1/02/22	15/12/22	C	\$ 3.997.500	2	\$ 83.947.500
14	(Salud) Tecnólogo en Manejo de Fuentes Abiertas de uso diagnóstico y terapéutico 321405 V 1	Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva. Producir textos en inglés en forma escrita y oral.	Opción 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contratan para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa."	Tecnólogo	Periodo Fijo	10	15	1/02/22	15/12/22	C	\$ 3.997.500	1	\$ 41.973.750
15	(Salud) Tecnólogo en Manejo de Fuentes Abiertas de uso diagnóstico y terapéutico 321405 V 1	Manejar las fuentes abiertas de acuerdo con la normatividad de radioprotección. Manipular y radiomarcas células y productos biológicos según protocolos institucionales. Realizar estudios gamagráficos con radionúclidos de acuerdo con la prescripción médica y protocolos establecidos. Brindar soporte vital básico a un paciente con patología de urgencia.	Físico médico, radiofarmacéuta, médico nuclear y profesionales del área de la salud, o tecnólogo en medicina nuclear.	uatro años experiencia en el área de medicina nuclear	Tecnólogo	Periodo Fijo	10	15	1/02/22	15/12/22	B	\$ 4.145.100	1	\$ 43.523.550
16	(Salud) Tecnólogo en Regencia de Farmacia Cód.331502 V1	Ejecutar los procesos propios del sector farmacéutico implementando las normas de calidad, ambientales y de seguridad, según normatividad vigente.	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Químico Farmacéutico con formación en Promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad. Bacteriólogo y/o Microbiólogo y/o Enfermera Profesional Tecnólogo en Regencia de Farmacia	Mínimo un año en el ejercicio de su profesión.	Tecnólogo	Periodo Fijo	10	15	1/02/22	15/12/22	C	\$ 3.997.500	8	\$ 335.790.000

17	(Salud) TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS Cód. 331505 V2	Entregar productos farmacéuticos según delegación y normativa de salud	QUÍMICO FARMACÉUTICO O REGENTE DE FARMACIA	MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO FARMACÉUTICO. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN	Técnico	Periodo Fijo	10	15	1/02/22	15/12/22	D	\$ 3.075.000	12	\$ 387.450.000
21	(Salud) TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS Cód. 331505 V2	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	- PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. - NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)	MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL	Técnico	Periodo Fijo	10	15	1/02/22	15/12/22	C	\$ 3.997.500	3	\$ 125.921.250
22	(Salud) Tecnólogo en Regencia de Farmacia Cód. 331502 V1	Ejecutar los procesos propios del sector farmacéutico implementando las normas de calidad, ambientales y de seguridad, según normatividad vigente.	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por Químico Farmacéutico con formación en Promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad. Bacteriólogo y/o Microbiólogo y/o Enfermera Profesional Tecnólogo en Regencia de Farmacia	Mínimo un año en el ejercicio de su profesión.	Tecnólogo	Periodo Fijo	4	26	19/07/22	14/12/22	C	\$ 3.997.500	1	\$ 19.454.500
1	(Salud) Técnico en Salud Oral 322201 V 101	Asistir el servicio odontológico según normativa de salud	Título de pregrado en: Odontología,	Experiencia profesional de mínimo 18 meses en la práctica de la profesión, mínimo 6 meses en experiencia docente	Técnico	Horas	1038		1/02/22	15/12/22	C	\$ 34.338	3	\$ 106.928.532
2	(Salud) Técnico en Enfermería Cód. 331120 V 3	Asistir actividades de la vida diaria según protocolos de salud y política de humanización	Título de pregrado en: Enfermería.	Mínimo (24) meses de vinculación laboral en áreas de desempeño con funciones relacionadas con el área asistencial. Mínimo (6) meses de vinculación laboral en formación y/o capacitación.	Técnico	Horas	1038		1/02/22	15/12/22	C	\$ 34.338	12	\$ 427.714.128
3	(Salud) Técnico en Enfermería Cód. 331120 V 3	Promover el mantenimiento de los patrones funcionales por etapa del proceso vital, según normativa legal vigente	Título de pregrado en: Enfermería.	Mínimo (24) meses de vinculación laboral en áreas de desempeño con funciones relacionadas con el área asistencial. Mínimo (6) meses de vinculación laboral en formación y/o capacitación.	Técnico	Horas	996		1/02/22	15/12/22	C	\$ 34.338	18	\$ 615.611.664
6	(Salud) Tecnólogo en Imágenes Diagnósticas Cód. 321301 V1	Preparar al usuario para procedimientos de diagnóstico o tratamiento. Practicar estudios de imágenes diagnósticas de acuerdo con parámetros. Realizar estudios de tomografía axial computarizada de acuerdo con protocolos institucionales.	Título de pregrado en: tecnólogo en imágenes diagnósticas.	Experiencia clínica de mínimo 24 meses en las áreas específicas de imagenología	Tecnólogo	Horas	780		1/02/22	30/09/22	D	\$ 30.750	6	\$ 143.910.000
10	(Salud) Tecnólogo en Manejo de Fuentes Abiertas de uso diagnóstico y terapéutico 321405 V 1	Manejar las fuentes abiertas de acuerdo con la normatividad de radioprotección. Manipular y radiomarcir células y productos biológicos según protocolos institucionales. Realizar estudios gamagráficos con radionúclidos de acuerdo con la prescripción médica y protocolos establecidos. Brindar soporte vital básico a un paciente con patología de urgencia.	Físico médico, radiofarmacéuta, médico nuclear y profesionales del área de la salud, o tecnólogo en medicina nuclear.	cuatro años experiencia en el área de medicina nuclear	Tecnólogo	Horas	200		1/02/22	9/04/22	D	\$ 30.750	1	\$ 6.150.000

13	(Salud) Tecnólogo en Manejo de Fuentes Abiertas de uso diagnóstico y terapéutico 321405 v 1	Manejar las fuentes abiertas de acuerdo con la normatividad de radioprotección.	Físico médico, radiofarmacéuta, médico nuclear y profesionales del área de la salud, o tecnólogo en medicina nuclear.	Cuatro años experiencia en el área de medicina nuclear	Tecnólogo	Horas	183		1/02/22	30/06/22	D	\$ 30.750	1	\$ 5.627.250
14	(Salud) Tecnólogo en Radioterapia 321402 v1	Preparar al usuario para los procedimientos de diagnóstico o tratamiento de acuerdo con guías y protocolos establecidos. Ejecutar tratamientos de teleterapia y braquiterapia de acuerdo con registros de simulación, prescripción médica y planeación dosimétrica. Asistir a aplicación, retiro y disposición de fuentes de braquiterapia de acuerdo con los protocolos vigentes. Practicar estudios de imágenes para localización y simulación de tratamientos.	profesional de la salud* ¿profesional de enfermería ¿profesional y/o tecnólogo con formación específica en diseño y construcción de accesorios para radioterapia ¿médico y/o físico y/o tecnólogo en radioterapia con experiencia en teleterapia y braquiterapia. ¿tecnólogo en aph ¿tecnólogo en imágenes diagnósticas	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialización en gerencia o administración en salud y/o experiencia en instituciones del sistema, en cargos administrativos**	Tecnólogo	Horas	564		1/02/22	15/12/22	D	\$ 30.750	3	\$ 52.029.000
TOTAL HORAS													44	1.357.970.574
TOTAL FIJOS													62	2.454.694.600
TOTAL GENERAL													106	3.812.665.174